IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de	Filología	28027710
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	,		
Máster Universitario en Estudios Avanzados sobr de Madrid	e Islam en la Sociedad Europ	pea Contemporánea por la	Universidad Compluten
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO)	
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIO REGULADAS	NES NORMA HA	ABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO	
Pilar Herreros de Tejada Macua	Vicerrectora	Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento	Número Doc	Número Documento	
NIF	16532134X	16532134X	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento	Número Doc	Número Documento	
NIF	16532134X	16532134X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO	
EUGENIO RAMÓN LUJÁN MARTÍNEZ	Decano Fac	Decano Facultad de Filología	
Tipo Documento	Número Doo	Número Documento	
NIF	05274564C	4C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓ A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los en el presente apartado.		e solicitud, las comunicaciones se	e dirigirán a la dirección que fig
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Seneca, 2 (Edificio Rectorado - UCM)	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eeesiem@ucm.es	Madrid		913941879

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, AM 8 de marzo de 2018
Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO		CONV. ADJUNTO	
Máster	Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid	No			Ver Apartado 1: Anexo 1.	
LISTADO DE ESPECIALIDADES						
No existen	datos					
RAMA ISCED 1 ISCED 2						
Ciencias Sociales y Jurídicas			gía, antropología y a social y cultural			
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA						
AGENCIA	EVALUADORA					

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
σόρταο	VINIVED GID A D

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	24	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027710	Facultad de Filología

1.3.2. Facultad de Filología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN		

60	60			
	TIEMPO COMPLETO			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	42.0	60.0		
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0		
	TIEMPO PARCIAL			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	18.0	35.0		
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0		
NORMAS DE PERMANENCIA				
https://bouc.ucm.es/pdf/902.pdf;https://boud	https://bouc.ucm.es/pdf/902.pdf;https://bouc.ucm.es/pdf/2199.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG5 Ser capaz de iniciarse en tareas de investigación de carácter teórico y/o práctico con las que profundizar en el conocimiento de la diversidad que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.
- CG1 Conocer los fenómenos contemporáneos ligados al estudio del Islam en Europa.
- CG2 Comprender e integrar la información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de las distintas perspectivas teóricas para estudiar las realidades sociales ligadas al estudio del Islam en Europa.
- CG3 Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.
- CG4 Conocer las metodologías para la investigación social.
- CG6 Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG7 Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.
- CG8 Ser capaz de trabajar autónomamente o en equipo, con las habilidades que ello conlleva: colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas.
- CG9 Promover el desarrollo de una conciencia social y ética ligada al concepto de igualdad de oportunidades y de ciudadanía.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y trabajar con las principales fuentes de información académica sobre el Islam
- CE2 Capacitar al alumnado para manejar los conocimientos histórico-religiosos esenciales sobre el Islam
- CE3 Alcanzar un nivel avanzado de conocimiento sobre el impacto del Islam en la historia europea y, en particular, española.
- CE4 Adquirir un conocimiento suficiente de los aspectos socio-políticos del Islam.
- CE5 Profundizar en el conocimiento del desarrollo histórico y social del Islam contemporáneo.
- CE6 Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.
- CE7 Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.
- CE8 Formar a los y las estudiantes en las problemáticas epistemológicas tal y como se plantean en los trabajos que abordan la cuestión del Islam y de las comunidades musulmanas.
- CE9 Comprender críticamente los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión social, económica y cultural, especialmente en lo que respecta a la situación y estatus de la población musulmana en las sociedades europeas contemporáneas.



- CE10 Analizar fenómenos y problemáticas ligados a la diversidad socio-cultural que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.
- CE11 Ser capaz de iniciarse en la elaboración de análisis que contribuyan al conocimiento y debate sobre temas y asuntos históricos, sociológicos, antropológicos, económicos, discursivos y legales relacionados con el Islam en la sociedad española
- CE12 Capacitar al alumnado para la adquisición y posterior utilización de herramientas para el análisis y la interpretación de acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales ligados a la presencia del Islam y de sus interacciones con Europa y España.
- CE13 Complementar el adiestramiento del alumnado formado en intervención y mediación socio-cultural para que este pueda, en su caso, desempeñar labores especializadas de intervención, gestión y asesoramiento sobre el Islam, las comunidades y la cultura musulmanas en diferentes espacios públicos y privados.
- CE14 Seguir formando a los y las estudiantes en tareas de programación y gestión de pequeños proyectos de investigación de manera individual y en equipo.
- CE15 Capacitar al alumnado para aplicar una visión crítica sobre el Islam en Europa.
- CE16 Promover la capacidad crítica de los y las estudiantes a la hora de analizar la relación entre los fenómenos migratorios y sus cambios, específicamente en lo que respecta a las poblaciones musulmanas.
- CE17 Promover el desarrollo de una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades de las minorías musulmanas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. De acuerdo con del Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno de la UCM, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016).

"El alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el MCERL, ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM. A fin de garantizar un número mínimo de estudiantes por grupo, se recomienda dar visibilidad al Plan a través del portal web y de las páginas del centro y departamento responsables. De igual modo, se recomienda que los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios de grado o posgrado en español en la UCM acrediten un nivel de competencia que les permita completar sus estudios de manera satisfactoria. Con el fin de alcanzar los niveles necesarios, el CCEE imparte cursos de nivelación, actúa como centro examinador de las pruebas oficiales DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) y, en el futuro, lo será del SIELE (Servicio internacional de evaluación de la lengua española). Al igual que en el caso del inglés, el nivel B2 se considera el adecuado para cursar materias académicas a nivel universitario."

4.2.2. Criterios de acceso

La normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008, es la siguiente: ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I Procedimiento

Primero, Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que hava de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas. Tercero Prueba de acceso

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plaza.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios. Además, se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.



Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades. Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria. Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II. Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.
El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. De igual modo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior ordenamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- · Valoración de formación previa específica.
- · Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.

· Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas. Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

4.2.2. Condiciones de acceso al máster

La admisión en el Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre Islam está sujeta a la normativa desarrollada en los Reales Decretos 55/2005, 56/2005 y 1393/2007, por la que los estudiantes podrán acceder a cualquier programa oficial de posgrado relacionado científicamente o no con su currículo universitario y en cualquier universidad, previa admisión informada por el órgano responsable del indicado programa.

Concretamente, tal y como se indica en el artículo 16, de Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, del RD. 1393/2007, para acceder al Máster en Estudios Avanzados sobre el Islam será necesario:

- 1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster.
- 2. Para los titulados procedentes de sistemas educativos ajenos al EEES, acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del máster. Ahora bien, tal y como se recoge en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 de Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster:
- 1. Los estudiantes podrán ser admitidos conforme a requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título, y podrán establecerse requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

 2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación pre-
- via específica en algunas disciplinas.
- 3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

 4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Según se especifica tanto en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 como en el punto tercero del apartado I del procedimiento oficial de admisión a los estudios de Máster de la UCM, referente a la prueba de acceso, los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años. En el punto primero del Apartado II, la UCM establece que se podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y, en su caso, la superación de una prueba de acceso,

para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

El Máster en Estudios Avanzados sobre el Islam no contempla pruebas de acceso específicas o condiciones especiales. En lo que se refiere a la formación previa, la Comisión académica estudiará los expedientes de los solicitantes y establecerá un baremo para la admisión a las enseñanzas, en el que se valorarán también los méritos alegados en el currículum vitae.

Én la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la UCM, Apartado II punto segundo, se establecen los criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos. De acuerdo con ellos, el criterio preferente para la ordenación de solicitudes en el Máster en EStudios Avanzados sobre el Islam será el expediente académico de los estudiantes. Asimismo, se realizará una valoración del conjunto del currículum vitae de los estudiantes, y su adecuación al plan de estudios del Máster. En la valoración del currículum de los solicitantes, y su valoración final, se tendrán también en cuenta otros criterios de evaluación, entre otros, los siguientes:

- · Valoración de formación previa específica:
- · Experiencia profesional previa en el ámbito de conocimiento del máster.
- · Acreditación por organismos oficiales de conocimientos de idiomas.

En este sentido, para la emisión de los informes de admisión, la Comisión de Coordinación y Calidad del Máster dispone de un baremo con el que se valorará la adecuación en lo que se refiere a la formación previa específica de la titulación de Licenciatura o Grado (hasta 4 puntos), la nota media del expediente académico (hasta 4 puntos), así como otros méritos alegados en el C.V. (hasta 2 puntos).

De acuerdo con la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la UCM, el Máster en EStudios Avanzados sobre el Islam cumple los requisitos referentes

a la adjudicación de plazas; la resolución del proceso de admisión al máster corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa.

Se realizará mediante un procedimiento conforme a los criterios de mérito, igualdad y capacidad.

Los interesados podrán reclamar ante el rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

El Máster en EStudios Avanzados sobre el Islam se atiene también a la política de reserva de plazas y de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de la UCM por la que la universidad reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los estudiantes dispondrán de los siguientes canales de apoyo:

- Utilización de la Página Web del EMUI (www.emui.es) donde se actualizará periódicamente toda la información relativa al Máster. Entre otras cuestiones, la distribución de clases y horarios del curso académico vigente.
- Realización de reuniones conjuntas entre profesorado y alumnado. Una primera reunión al comienzo del curso académico, para facilitar el contato y el conocimiento de los diversos perfiles y requerimientos docentes, necesidades etc. en relación con los objetivos y competencias establecidos para la titulación. Al término del curso académico se realizará una segunda reunión con objeto de intercambiar impresiones y valoraciones acerca del desarrollo del Máster.
- La coordinación del Máster llevará a cabo una entrevista personalizada con cada estudiante y elaborará una ficha de seguimiento que será distribuida entre los docentes. Igualmente la coordinación asignará un tutor a cada alumno que no solo se encargará de tutorizar los trabajos de Máster, sino también de guiarle durante su permanencia en el título.
- Se utilizarán los canales de comunicación telemáticos disponibles en la UCM con la intención de distribuir los programas docentes, bibliografías, lecturas y otros materiales necesarios para el desarrollo de las clases. Estos canales servirán para atender personalizadamente a los estudiantes durante el transcurso del curso y servirán para publicar cualquier información relativa a clases, dudas, sugerencias etc.

A4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias MÍNIMO MÁXIMO 0 0 Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios MÍNIMO MÁXIMO 0 0 Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO MÁXIMO		
0	0	

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.

La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de títulos oficiales de la UCM.

1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán ¿en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan- para la obtención de una titulación de carácter oficial.

Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster

- 1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:
- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

- b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.
- 2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Efectos del reconocimiento de créditos.

- 1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
- 2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.

2. Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Efectos de la transferencia de créditos.

- 1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
- 2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
- 3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Competencia y procedimiento para el reconocimiento de créditos

Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

La Comisión de Estudios de la UCM es el órgano competente para autorizar el reconocimiento de créditos en los términos establecidos en este Reglamento, previo informe motivado del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, por las que se solicite el reconocimiento de créditos.

Procedimiento de reconocimiento de créditos

- 1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- 2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador. En todo caso, se aportará, además, el Informe de la vida laboral.

- 3. El Centro responsable emitirá un informe motivado sobre el número de créditos que se puedan reconocer, en función de las competencias y contenidos cursados y los que se quieran reconocer. Este informe deberá ser detallado y establecer la correspondencia entre los créditos cursados y los reconocidos. El informe se remitirá al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior para que eleve la propuesta a la Comisión de Estudios.
- 4. La Comisión de Estudios de la UCM designará una Subcomisión de trabajo para el reconocimiento de créditos, objeto de regulación en el presente Reglamento.
- 5. La Subcomisión, a la vista del informe del Centro, podrá requerirle toda la información complementaria necesaria para la resolución de las solicitudes presentadas.
- 6. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.
- 7. Las decisiones sobre reconocimiento de créditos se adoptarán por la Comisión de Estudios, por delegación del Consejo de Gobierno.

El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Las resoluciones de la Comisión de Estudios de la UCM, relativas al reconocimiento de créditos de enseñanzas de Grado y Máster, ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro mecanismo de impugnación previsto en el ordenamiento jurídico frente a este tipo de resoluciones.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas de carácter magistral para el desarrollo de contenidos teóricos.

Clases prácticas. Aplicación de contenídos teóricos al análisis de problemas concretos, comentario crítico de lecturas y ejercicios prácticos para el análisis de datos empíricos.

Preparación, redacción y posible exposición de trabajos de investigación individuales y en grupo basados o no en el trabajo de campo.

Lectura crítica de las lecturas propuestas y posible exposición de las mismas en clase.

Realización de debates académicos a partir de las clases teóricas recibidas y de las lecturas realizadas.

Tutorías para la preparación de los trabajos de investigación y de los posibles exámenes.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Asistencia y participación activa en las actividades presenciales

Valoración de las lecturas realizadas mediante la realización de reseñas y presentación orales y posterior debate e intercambio de opiniones

Realizaciones de trabajos parciales tutorizados

Realización de un trabajo final tutorizado

Evaluación de las actividades de campo

Evaluación de los informes y proyectos realizados por los y las estudiantes

Evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos

Realización de un examen final

5.5 NIVEL 1: Formación Fundamental

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

CARÁCTER

No

ITALIANO

NIVEL 2: Fundamentos teóricos y metodológicos para el estudio del Islam en Europa

Obligatoria

No

OTRAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTS NIVEL 2	24	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
6	18		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	

No

No

No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Módulo 1 está formado por 24 ECTS obligatorios con los que profundizar en los elementos imprescindibles para analizar la situación del Islam en Europa. Además de contenidos estructurales, entre los que se incluye el análisis crítico de la "condición postmoderna" de las sociedades democráticas, el módulo contempla el estudio de los métodos y técnicas sociológicos más relevantes para abordar el análisis del Islam en tanto que minoría religiosa en Europa: el análisis de la opinión pública, el método comparado y el análisis de evaluación de políticas.

Igualmente, en este módulo el estudio de las relaciones históricas entre el mundo árabe y Occidente desde la época medieval hasta la actualidad se ha considerado crucial, no solo a la hora de explorar la presencia geopolítica del Islam en Europa, sino también para poder llevar a cabo un análisis crítico de los tópicos sobre el Islam y lo árabe en Occidente durante los siglos XX y XXI. En esta línea, el abordaje teórico de los contenidos religiosos y doctrinales del Islam contemporáneo resulta imprescindible para entender también la posición de las comunidades musulmanes en las sociedades europeas. Desde el conocimiento de dichos fundamentos, el alumnado contará con la formación adecuada para acometer un trabajo más especializado que podrá llevarse a cabo desde las materias optativas incluidas en el módulo de especialización.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG5 Ser capaz de iniciarse en tareas de investigación de carácter teórico y/o práctico con las que profundizar en el conocimiento de la diversidad que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.
- CG1 Conocer los fenómenos contemporáneos ligados al estudio del Islam en Europa.
- CG2 Comprender e integrar la información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de las distintas perspectivas teóricas para estudiar las realidades sociales ligadas al estudio del Islam en Europa.
- CG3 Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.
- CG4 Conocer las metodologías para la investigación social.
- CG6 Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG7 Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y trabajar con las principales fuentes de información académica sobre el Islam
- CE2 Capacitar al alumnado para manejar los conocimientos histórico-religiosos esenciales sobre el Islam
- CE3 Alcanzar un nivel avanzado de conocimiento sobre el impacto del Islam en la historia europea y, en particular, española.
- CE4 Adquirir un conocimiento suficiente de los aspectos socio-políticos del Islam.
- CE5 Profundizar en el conocimiento del desarrollo histórico y social del Islam contemporáneo.
- CE6 Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.

- CE7 Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.
- CE8 Formar a los y las estudiantes en las problemáticas epistemológicas tal y como se plantean en los trabajos que abordan la cuestión del Islam y de las comunidades musulmanas.
- CE9 Comprender críticamente los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión social, económica y cultural, especialmente en lo que respecta a la situación y estatus de la población musulmana en las sociedades europeas contemporáneas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas de carácter magistral para el desarrollo de contenidos teóricos.	100	100
Clases prácticas. Aplicación de contenídos teóricos al análisis de problemas concretos, comentario crítico de lecturas y ejercicios prácticos para el análisis de datos empíricos.	60	80
Preparación, redacción y posible exposición de trabajos de investigación individuales y en grupo basados o no en el trabajo de campo.	160	5
Lectura crítica de las lecturas propuestas y posible exposición de las mismas en clase.	160	5
Realización de debates académicos a partir de las clases teóricas recibidas y de las lecturas realizadas.	60	30
Tutorías para la preparación de los trabajos de investigación y de los posibles exámenes.	60	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	0.0	0.0
Valoración de las lecturas realizadas mediante la realización de reseñas y presentación orales y posterior debate e intercambio de opiniones	0.0	0.0
Realizaciones de trabajos parciales tutorizados	0.0	0.0
Realización de un trabajo final tutorizado	0.0	0.0
Evaluación de las actividades de campo	0.0	0.0
Evaluación de los informes y proyectos realizados por los y las estudiantes	0.0	0.0
Evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos	0.0	0.0

5.5 NIVEL 1: Especialización

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Comunidades musulmanas en Europa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
6	12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
LISTADO DE ESDECIALIDADES			

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La realidad social europea se articula en torno a una pluralidad de ejes, uno de los cuales es el de las relaciones entre mayorías y minorías y la dinámica interna de las mismas. Los aspectos sociales del islam en Europa adoptan en numerosas ocasiones el perfil de un fenómeno social minoritario, a menudo a nivel microsocial, y en cualquier caso actualmente a nivel macocial. En este contexto se plantean cuestiones relativas a la cohesión social y otros particulares propios de las relaciones y dinámicas mencionadas.

Una dimensión fundamental en el estudio de este fenómeno social es la dimensión migracional, clave en los procesos formativos de buena parte de las comunidades musulmanes en Europa, lo cual exige el estudio de la situación social y de las actitudes de estos inmigrantes si se pretende tener una imagen cabal de esta materia.

Partiendo de esta realidad el curso se plantea un doble objetivo:

Por un lado, se describirán los flujos migratorios de países de mayoría musulmana hacia Europa, con especial atención a España, y la situación social de los inmigrantes de este origen en cuanto al trabajo, la educación, la vida familiar, y la participación cívica y política. En este contexto, se analizarán las opiniones declaradas por los musulmanes de origen extranjero en cuanto a su proyecto migratorio, su incorporación a la sociedad de destino, su religiosidad, sus vínculos con los países de origen, y sus sentimientos de identidad colectiva, entre otras cuestiones. Para ello se recurrirá a estudios sociológicos tanto cuantitativos como cualitativos, lo cual implicará una reflexión sobre los instrumentos metodológicos con que contamos para observar los procesos de incorporación y de formación de la opinión de los musulmanes en Europa.

Por otro lado, se hará reflexionar al alumnado sobre las situaciones y dinámicas sociales en las que interaccionan mayorías y minorías en los contextos islámicos en Europa, introduciéndolo en el conocimiento diacrónico y sincrónico de los colectivos de referencia, reconociendo las lagunas y sesgos existentes en los estudios actuales y estimulándolo a recoger e interpretar de una realidad viva. Aunque el perfil de estos estudios tiene una fuerte carga descriptiva, un objetivo fundamental es la investigación directa de la realidad social y el desarrollo y afianzamiento de un espíritu crítico que permita interpretar los datos que la investigación pone a nuestra disposición.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG5 Ser capaz de iniciarse en tareas de investigación de carácter teórico y/o práctico con las que profundizar en el conocimiento de la diversidad que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.
- CG1 Conocer los fenómenos contemporáneos ligados al estudio del Islam en Europa.
- CG2 Comprender e integrar la información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de las distintas perspectivas teóricas para estudiar las realidades sociales ligadas al estudio del Islam en Europa.
- CG3 Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.

- CG4 Conocer las metodologías para la investigación social.
- CG6 Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG7 Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y trabajar con las principales fuentes de información académica sobre el Islam
- CE2 Capacitar al alumnado para manejar los conocimientos histórico-religiosos esenciales sobre el Islam
- CE3 Alcanzar un nivel avanzado de conocimiento sobre el impacto del Islam en la historia europea y, en particular, española.
- CE4 Adquirir un conocimiento suficiente de los aspectos socio-políticos del Islam.
- CE5 Profundizar en el conocimiento del desarrollo histórico y social del Islam contemporáneo.
- CE6 Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.
- CE7 Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.
- CE8 Formar a los y las estudiantes en las problemáticas epistemológicas tal y como se plantean en los trabajos que abordan la cuestión del Islam y de las comunidades musulmanas.
- CE9 Comprender críticamente los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión social, económica y cultural, especialmente en lo que respecta a la situación y estatus de la población musulmana en las sociedades europeas contemporáneas.
- CE10 Analizar fenómenos y problemáticas ligados a la diversidad socio-cultural que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas de carácter magistral para el desarrollo de contenidos teóricos.	75	100
Clases prácticas. Aplicación de contenídos teóricos al análisis de problemas concretos, comentario crítico de lecturas y ejercicios prácticos para el análisis de datos empíricos.	45	80
Preparación, redacción y posible exposición de trabajos de investigación individuales y en grupo basados o no en el trabajo de campo.	120	5
Lectura crítica de las lecturas propuestas y posible exposición de las mismas en clase.	120	5
Realización de debates académicos a partir de las clases teóricas recibidas y de las lecturas realizadas.	45	30
Tutorías para la preparación de los trabajos de investigación y de los posibles exámenes.	45	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	0.0	0.0



Valoración de las lecturas realizadas mediante la realización de reseñas y presentación orales y posterior debate e intercambio de opiniones	0.0	0.0
Realizaciones de trabajos parciales tutorizados	0.0	0.0
Realización de un trabajo final tutorizado	0.0	0.0
Evaluación de las actividades de campo	0.0	0.0
Evaluación de los informes y proyectos realizados por los y las estudiantes	0.0	0.0
Evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos	0.0	0.0
NIVEL 2: Marco político y jurídico sobre el Islam en Europa		
7744D . D 11NI 10		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia 3 tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes las herramientas teóricas y conceptuales necesarias para conocer y valorar la multiplicidad de dimensiones de la realidad cultural, histórica y política europeas. Mediante el análisis de la legislación que afecta específicamente al Islam y a los musulmanes en tanto que minoría religiosa, se pretende proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para profundizar en el conocimiento de la realidad del Islam en Europa y especificamente en el conocimiento del estatuto jurídico de los musulmanes en las sociedades europeas. Igualmente, analizando el Islam como un sistema integrado de creencias compartido por un amplio espectro de gentes de diversos entornos culturales que actúa como un elemento de referencia en el camino a la participación y a la inclusión de los migrantes en Europa. El fin último es discutir críticamente las diferentes aproximaciones a estas cuestiones, debatiendo conceptos clave como multiculturalismo, interculturalidad, integración o asimilación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Ser capaz de iniciarse en tareas de investigación de carácter teórico y/o práctico con las que profundizar en el conocimiento de la diversidad que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.

- CG3 Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.
- CG4 Conocer las metodologías para la investigación social.
- CG6 Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG7 Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y trabajar con las principales fuentes de información académica sobre el Islam
- CE2 Capacitar al alumnado para manejar los conocimientos histórico-religiosos esenciales sobre el Islam
- CE3 Alcanzar un nivel avanzado de conocimiento sobre el impacto del Islam en la historia europea y, en particular, española.
- CE4 Adquirir un conocimiento suficiente de los aspectos socio-políticos del Islam.
- CE5 Profundizar en el conocimiento del desarrollo histórico y social del Islam contemporáneo.
- CE6 Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.
- CE7 Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.
- CE8 Formar a los y las estudiantes en las problemáticas epistemológicas tal y como se plantean en los trabajos que abordan la cuestión del Islam y de las comunidades musulmanas.
- CE9 Comprender críticamente los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión social, económica y cultural, especialmente en lo que respecta a la situación y estatus de la población musulmana en las sociedades europeas contemporáneas.
- CE10 Analizar fenómenos y problemáticas ligados a la diversidad socio-cultural que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas de carácter magistral para el desarrollo de contenidos teóricos.	50	100
Clases prácticas. Aplicación de contenídos teóricos al análisis de problemas concretos, comentario crítico de lecturas y ejercicios prácticos para el análisis de datos empíricos.	30	80
Preparación, redacción y posible exposición de trabajos de investigación individuales y en grupo basados o no en el trabajo de campo.	80	5
Lectura crítica de las lecturas propuestas y posible exposición de las mismas en clase.	80	5
Realización de debates académicos a partir de las clases teóricas recibidas y de las lecturas realizadas.	30	30
Tutorías para la preparación de los trabajos de investigación y de los posibles exámenes.	30	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



		1
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	0.0	0.0
Valoración de las lecturas realizadas mediante la realización de reseñas y presentación orales y posterior debate e intercambio de opiniones	0.0	0.0
Realizaciones de trabajos parciales tutorizados	0.0	0.0
Realización de un trabajo final tutorizado	0.0	0.0
Evaluación de las actividades de campo	0.0	0.0
Evaluación de los informes y proyectos realizados por los y las estudiantes	0.0	0.0
Evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos	0.0	0.0
NIVEL 2: Islam, identidades y género		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia 4 tiene como objetivo analizar los complejos procesos mediante los cuales las construcciones de género se modifican entre las poblaciones musulmanas afincadas en Occidente. Por ello, se hará un énfasis particular en la interacción que tiene lugar entre los fenómenos identitarios y los procesos de "modernización" que, fruto de la globalización, tienen lugar en el marco de las migraciones internacionales. Las asignaturas de esta materia se centrarán en analizar los distintos modos de concebir la identidad musulmana y de articularla con otras identidades, como las de carácter nacional y étnico, profundizando en cómo se producen tales articulaciones en un contexto marcado por una modernización desigual y desequilibrada. En un nivel de estudios avanzados, como supone el Máster, la discusión no puede quedarse en el académicamente desactivado par "tradición/modernidad", sino que deberá lidiar con dos perspectivas clave. En primer lugar, con la construcción de subjetividades vinculadas a feminidades musulmanas y el potencial social y político de las mismas. En segundo lugar, con la creación y disciplinamiento de un "sujeto musulmán" desde el lugar de subalternidad que mantienen estas poblaciones en Europa.

La asignatura de *Prácticas acerca de las comunidades musulmanas en Europa* tiene como fin poner al alumno en contacto con la realidad de las comunidades musulmanas en Europa y, concretamente, en España.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.
- CG4 Conocer las metodologías para la investigación social.
- CG6 Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG7 Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y trabajar con las principales fuentes de información académica sobre el Islam
- CE2 Capacitar al alumnado para manejar los conocimientos histórico-religiosos esenciales sobre el Islam
- CE3 Alcanzar un nivel avanzado de conocimiento sobre el impacto del Islam en la historia europea y, en particular, española.
- CE4 Adquirir un conocimiento suficiente de los aspectos socio-políticos del Islam.
- CE5 Profundizar en el conocimiento del desarrollo histórico y social del Islam contemporáneo.
- CE6 Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.
- CE7 Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS	PRESENCIALIDAD
50	100
30	80
80	5
80	5
30	30
30	50
	50 30 80 80 30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	0.0	0.0

Valoración de las lecturas realizadas mediante la realización de reseñas y	0.0	0.0
presentación orales y posterior debate e		
intercambio de opiniones		
Realizaciones de trabajos parciales tutorizados	0.0	0.0
Realización de un trabajo final tutorizado	0.0	0.0
Evaluación de las actividades de campo	0.0	0.0
Evaluación de los informes y proyectos realizados por los y las estudiantes	0.0	0.0
Evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos	0.0	0.0
NIVEL 2: Islam y transnacionalismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Ontativa	

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

•		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia 5 tiene como objetivo hacer hincapié en la dimensión transnacional del Islam, analizando, por un lado, las aportaciones del pensamiento islámico a la economía y, por otro, la construcción colectiva en la diáspora de una identidad musulmana. En el primer caso, se hará especial hincapié en el peso de las economías de los países de mayoría islámica en la economía internacional, así como en la importancia de los migrantes musulmanes en la vida económica de las sociedades europeas y españolas. En el segundo caso, la intención es profundizar en el análisis del discurso de los principales canales de televisión, especialmente en los programas de predicación, en las distintas webs y otros espacios sociales y virtuales sobre el Islam. Por último, la materia se completa con un seminario centrado en los términos sobre Islam más comúnmente utilizados por los medios de comunicación, con el que se pretende, no sólo aclarar sus significados, sino también analizar la propia construcción discursiva de las comunidades musulmanas en Europa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG5 Ser capaz de iniciarse en tareas de investigación de carácter teórico y/o práctico con las que profundizar en el conocimiento de la diversidad que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.
- CG1 Conocer los fenómenos contemporáneos ligados al estudio del Islam en Europa.
- CG2 Comprender e integrar la información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de las distintas perspectivas teóricas para estudiar las realidades sociales ligadas al estudio del Islam en Europa.
- CG3 Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.
- CG4 Conocer las metodologías para la investigación social.
- CG6 Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG7 Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y trabajar con las principales fuentes de información académica sobre el Islam
- CE2 Capacitar al alumnado para manejar los conocimientos histórico-religiosos esenciales sobre el Islam
- CE3 Alcanzar un nivel avanzado de conocimiento sobre el impacto del Islam en la historia europea y, en particular, española.
- CE4 Adquirir un conocimiento suficiente de los aspectos socio-políticos del Islam.
- CE5 Profundizar en el conocimiento del desarrollo histórico y social del Islam contemporáneo.
- CE6 Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.
- CE7 Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.
- CE8 Formar a los y las estudiantes en las problemáticas epistemológicas tal y como se plantean en los trabajos que abordan la cuestión del Islam y de las comunidades musulmanas.
- CE9 Comprender críticamente los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión social, económica y cultural, especialmente en lo que respecta a la situación y estatus de la población musulmana en las sociedades europeas contemporáneas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas de carácter magistral para el desarrollo de contenidos teóricos.	50	100
Clases prácticas. Aplicación de contenídos teóricos al análisis de problemas concretos, comentario crítico de lecturas y ejercicios prácticos para el análisis de datos empíricos.	30	80
Preparación, redacción y posible exposición de trabajos de investigación individuales y en grupo basados o no en el trabajo de campo.	80	5
Lectura crítica de las lecturas propuestas y posible exposición de las mismas en clase.	80	5
Realización de debates académicos a partir de las clases teóricas recibidas y de las lecturas realizadas.	30	30
Tutorías para la preparación de los trabajos de investigación y de los posibles exámenes.	30	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



No existen datos			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA		
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	0.0	0.0	
Valoración de las lecturas realizadas mediante la realización de reseñas y presentación orales y posterior debate e intercambio de opiniones	0.0	0.0	
Realizaciones de trabajos parciales tutorizados	0.0	0.0	
Realización de un trabajo final tutorizado	0.0	0.0	
Evaluación de las actividades de campo	0.0	0.0	
Evaluación de los informes y proyectos realizados por los y las estudiantes	0.0	0.0	
Evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos	0.0	0.0	
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
12			
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEI	23		
5 5 1 2 DESULTADOS DE ADDENDIZA IE			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

El trabajo Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el/la estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociadas al título. Se tratará de un trabajo realizados por el/la estudiante de forma individual y será dirigido por uno o varios profesores. Este módulo está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante sea de 150 horas.

Este trabajo será objeto de una doble evaluación. Una primera, realizada por el tutor/a, que emitirá un breve informe con la valoración del trabajo y las principales observaciones al considerar el mismo. Dicho informe se incluirá en la documentación que se tramita en la segunda y definitiva evaluación. Así, si de la primera valoración se emite un juicio favorable hacia el trabajo, este podrá presentarse a la segunda fase para ser evaluado por el tribunal de tres profesores/as que se encargue de evaluar los trabajos presentados en el Máster.

De acuerdo con el RD 1393/2007, el TFM tiene carácter obligatorio para los estudiantes y con su pública defensa se concluirán las enseñanzas del Máster.



5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG5 Ser capaz de iniciarse en tareas de investigación de carácter teórico y/o práctico con las que profundizar en el conocimiento de la diversidad que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.
- CG1 Conocer los fenómenos contemporáneos ligados al estudio del Islam en Europa.
- CG2 Comprender e integrar la información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de las distintas perspectivas teóricas para estudiar las realidades sociales ligadas al estudio del Islam en Europa.
- CG3 Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.
- CG4 Conocer las metodologías para la investigación social.
- CG6 Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG7 Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.
- CG8 Ser capaz de trabajar autónomamente o en equipo, con las habilidades que ello conlleva: colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas.
- CG9 Promover el desarrollo de una conciencia social y ética ligada al concepto de igualdad de oportunidades y de ciudadanía.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y trabajar con las principales fuentes de información académica sobre el Islam
- CE2 Capacitar al alumnado para manejar los conocimientos histórico-religiosos esenciales sobre el Islam
- CE3 Alcanzar un nivel avanzado de conocimiento sobre el impacto del Islam en la historia europea y, en particular, española.
- CE4 Adquirir un conocimiento suficiente de los aspectos socio-políticos del Islam.
- CE5 Profundizar en el conocimiento del desarrollo histórico y social del Islam contemporáneo.
- CE6 Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.
- CE7 Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.
- CE8 Formar a los y las estudiantes en las problemáticas epistemológicas tal y como se plantean en los trabajos que abordan la cuestión del Islam y de las comunidades musulmanas.
- CE9 Comprender críticamente los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión social, económica y cultural, especialmente en lo que respecta a la situación y estatus de la población musulmana en las sociedades europeas contemporáneas.
- CE10 Analizar fenómenos y problemáticas ligados a la diversidad socio-cultural que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.
- CE11 Ser capaz de iniciarse en la elaboración de análisis que contribuyan al conocimiento y debate sobre temas y asuntos históricos, sociológicos, antropológicos, económicos, discursivos y legales relacionados con el Islam en la sociedad española contemporánea.
- CE12 Capacitar al alumnado para la adquisición y posterior utilización de herramientas para el análisis y la interpretación de acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales ligados a la presencia del Islam y de sus interacciones con Europa y España.
- CE13 Complementar el adiestramiento del alumnado formado en intervención y mediación socio-cultural para que este pueda, en su caso, desempeñar labores especializadas de intervención, gestión y asesoramiento sobre el Islam, las comunidades y la cultura musulmanas en diferentes espacios públicos y privados.
- CE14 Seguir formando a los y las estudiantes en tareas de programación y gestión de pequeños proyectos de investigación de manera individual y en equipo.
- CE15 Capacitar al alumnado para aplicar una visión crítica sobre el Islam en Europa.

- CE16 Promover la capacidad crítica de los y las estudiantes a la hora de analizar la relación entre los fenómenos migratorios y sus cambios, específicamente en lo que respecta a las poblaciones musulmanas.
- CE17 Promover el desarrollo de una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades de las minorías musulmanas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas. Aplicación de contenídos teóricos al análisis de problemas concretos, comentario crítico de lecturas y ejercicios prácticos para el análisis de datos empíricos.	275	0
Tutorías para la preparación de los trabajos de investigación y de los posibles exámenes.	25	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

ejercicios prácticos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de un trabajo final tutorizado	0.0	0.0
Evaluación de los informes y proyectos realizados por los y las estudiantes	0.0	0.0
Evaluación de la resolución de casos y	0.0	0.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	8.3	100	1,6
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	8.3	100	1,6
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	75	100	95
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	8.3	100	1,6

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %		
85	15	85	
CODIGO	TASA	VALOR %	

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El sistema de garantía de calidad del título trata de los mecanismos previstos para proceder a la evaluación continua del progreso y de los resultados del aprendizaje de los estudiantes. Véase el punto 9. Sistema de garantía de la calidad.

En dicho sistema, además de preverse diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se contempla la posibilidad de introducir medidas que mejoren el nivel de resultados alcanzados. En concreto, se prevén las acciones siguientes:

Toma en consideración de los resultados de los trabajos de fin de máster.

Mantenimiento de dos reuniones, al comienzo y final de curso, con los estudiantes para hacer el seguimiento de su trabajo y resolver dudas sobre las actividades programadas.

actividades programadas. Fijación a principio de curso del calendario de tutorías de cada profesor.

Asignación a principio de curso de un tutor a cada estudiante.

Evaluación del desarrollo y de los logros alcanzados por el máster a partir de una encuesta dirigida a todos los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-09-25-SGIC%20M.%20Estudios	
	%20Avanzados%20sobre%20el%20Islam%20definitivo%20colgado.pdf	

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

	· -				
10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN					
CURSO DE INICIO	2012	2012			
Ver Apartado 10: Anexo 1.					
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN					
Al ser un Máster de nueva creación no hay necesidad de elaborar un procedimiento de adaptación.					
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN					
CÓDIGO	ESTUDIO -	ESTUDIO - CENTRO			

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍT	TULO					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
05274564C	EUGENIO RAMÓN	LUJÁN	MARTÍNEZ			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Facultad de Filología	28040	Madrid	Madrid			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
erlujan@filol.ucm.es	656460696	913945298	Decano Facultad de Filología			
11.2 REPRESENTANTE LEGAL						
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Avda. Seneca, 2 (Edificio Rectorado - UCM)	28040	Madrid	Madrid			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
eeesiem@ucm.es	913941878	913941879	Vicerrectora de Estudios			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal						
Ver Apartado 11: Anexo 1.						
11.3 SOLICITANTE						
El responsable del título no es el solicitante						
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
16532134X	Pilar	Herreros de Tejada	Macua			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Rectorado	28040	Madrid	Madrid			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
eeesiem@ucm.es	912941878	913941879	Vicerrectora de Estudios			

Apartado 2: Anexo 1

Nombre:297801158073291294961475 (1) CORREGIDO.pdf

HASH SHA1:4C1BD2A9F512913BBB17DDF4EE53BCDB1374E440

Código CSV:297938148721220857735224

Ver Fichero: 297801158073291294961475 (1) CORREGIDO.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1:0E1DC5EBDB28B361B21794BA184BEA8475D33E13

Código CSV :74562688122713507400918

Ver Fichero: Sistemas de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Plan de Estudios Máster Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea.pdf

HASH SHA1: CBC3B324102EAD9981BD749728DB446D690F1BED

Código CSV :282495283388893982938438

Ver Fichero: Plan de Estudios Máster Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal académico.pdf

HASH SHA1:3295FD2FF86F9D31F4DA277F6E94AAA70CF6C236

Código CSV :74562715592399202411677 Ver Fichero: Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre: Catalogo PAS FUNCIONARIO FILOLOGIA 2017 01 16 resumen (1).pdf

HASH SHA1:5176CCC110A27ED928796BAA75D991EA1F3C83CC

Código CSV:289657766371480510235274

Ver Fichero: Catalogo PAS FUNCIONARIO FILOLOGIA 2017 01 16 resumen (1).pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre: Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1:5CDAA739AFE9385B7A63C71A4909F695778F7513

Código CSV :297795053763752849673587 Ver Fichero: RecursosMateriales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :resultados previstos.pdf

HASH SHA1:FE6C0FC8F0E05E501858AAF12473EBC6C00A11EB

Código CSV :74562741163877886935490 Ver Fichero: resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1: CAE4958FEC0B7926CE9981E51F9579EBCF8831F2

Código CSV:69276558592782343348264 Ver Fichero: Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre:BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1:6ED8301E4629F2268EA761875E791D0CDB9F6B01

Código CSV:69276563809631033050338

Ver Fichero: BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf